AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

(ACTAS DE CABILDO)

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
1	27/01/2014	32	ORDINARIA	57	Se observó la aprobación de la enajenación de 26 vehículos chatarra, inventariados en Servicios Públicos Primarios con la Clasificación de Inservibles desde el proceso de Entrega Recepción, de los cuales 3 vehículos pertenecen al departamento de Ramo 33; con el objeto de convertirlo en un recurso para el Municipio, sin que se especifiquen las carácteristicas de los mismos. De lo anterior, esta Autoridad no cuenta con evidencia documental que acredite la autorización al H. Congreso del Estado, ni se cuenta con constancia expedida por el Síndico Municipal, que acredite que la chatarra municipal en comento, a la fecha sigue siendo propiedad del Ayuntamiento.	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número MMA/SGA-01295/2015 de fecha 07 de mayo de 2015, signado por la Ing. Claudia Morales Pérez, en su carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., mediante el cual agrega como desahogo de la presente observación, copia Certificada del Oficio Número PM/0218/2015, dirigido al Diputado Crisógono Sánchez Lara, Presidente de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado y signado por el Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual anexan la documentación que les fue requerida para que el H. Congreso del Estado autorice a ese Municipio la enejenar los bienes muebles en estado inservible en calidad de chatarra; así mismo anexa Fe de hechos del Lic. José Armando Rivera Martínez Notario Público Número dos, donde hace constar haber tenido a la vista 41 (cuarenta y ún) vehículos y testimonial notariada de la Síndico Municipal, Lic. Judith Sánchez Mendoza, debidamente certificadas, mediante la cual declara bajo protesta de decir verdad que el Municipio de Matehuala es propietario de los 41 (cuarenta y ún) vehículos enunciados; así como que la documentación con la que acredita la legítima propiedad de los vehículos se encuentra extraviada; sin embargo al no existir evidencia documental ante esta Autoridad, de la autorización del H. Congreso del Estado, continúa subsistente la presente observación.	Artículos 108, 111 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
2	13/02/2014	33	ORDINARIA	37	Se aprueba la autorización a la constructora UNIFICA S.A. de C.V., Fraccionamiento denominado Villas de San José, en el predio ubicado en Calle Camino Antiguo a la Paz, en la Ciudad de Matehuala, S.L.P., donde se realizará la Construcción de dicho Fraccionamiento, sin presentar el recibo de pago de derechos correspondientes.	Con fecha 18 de mayo de 2015 la Ing. Claudia Morales Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., presentó oficio MMA/SGA-01225/2015 de fecha 07 de mayo de 2015, mediante el cual manifiesta que respecto de la solicitud del Fraccionamiento Villa de San José, a la fecha no se ha expedido documento alguno sobre dicha Autorización. Sin embargo, continúa subsistente la presente observación, toda vez que no existe evidencia documental ante esta Autoridad de la cancelación en su caso, de la Autorización otorgada a la Constructora UNIFICA, S.A. de C.V., para la construcción de Fraccionamiento de mérito.	De acuerdo a la normativa establecida en la Ley de Ingresos correspondiente.
3	10/03/2014	35	ORDINARIA	33	El informe Financiero del mes de enero de 2014, se presentó ante el H. Cabildo fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 10 de marzo de 2014.	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0496/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de enero de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Cabildo de ese Municipio; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
4	10/03/2014	35	ORDINARIA	37	Se aprueba la autorización de licencia de uso de suelo, en el predio ubicado en calle ceibas No. 703 de la colonia Olivar de las animas de esta ciudad de Matehuala, S.L.P., ya que actualmente se encuentra como un predio de uso habitacional y se propone el cambio a uso comercial en donde se pretende instalar una Radio Base de comunicación celular para cobertura de telefonía celular para la compañía Movistar, sin presentar el recibo de pago de derechos correspondientes.	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número MMA/SGA-01295/2015 de fecha 07 de mayo de 2015, signado por la Ing. Claudia Morales Pérez, en su carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., mediante el cual agrega como desahogo de la presente observación, copia Certificada de Oficio Número MMA/SGA-0815/2014 de fecha 03 de julio de 2014, dirigido a la Empresa Centennial Towers, mediante el cual por instrucciones del Presidente de ese Municipio la Ing. Claudia Morales Pérez, solicita acuda a realizar el pago de derechos respectivo a la solicitud presentada por dicha empresa y relativa al cambio de uso de suelo y licencia de uso de suelo para instalar una radio base de comunicación celular para cobertura de telefonía celular para la compañía Movistar, misma que fue aprobada por el H. Cabildo de ese H. Ayuntamiento el día 10 de marzo de 2014; sin embargo, al no existir evidencia documental ante esta Autoridad, que acredite el Pago de Derechos correspondiente o en su caso la cancelación del cambio de uso de suelo; continúa subsistente la presente observación.	De acuerdo a la normativa establecida en la Ley de Ingresos correspondiente.
5	10/03/2014	35	ORDINARIA	55	El informe Financiero del mes de enero de 2014, se presentó ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 15 de julio de 2014.	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0497/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de enero de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
6	10/03/2014	35	ORDINARIA	55	El informe Financiero del mes de febrero de 2014, se presentó ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 15 de agosto de 2014.	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0498/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de febrero de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

(ACTAS DE CABILDO)

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
7	10/04/2014	37	ORDINARIA	55	El informe Financiero del mes de marzo de 2014, se presentó ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 22 de agosto de 2014.	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0499/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de marzo de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
8	10/04/2014	37	ORDINARIA	57	Se observó la aprobación de enajenación de 35 vehículos chatarra propiedad del H. Ayuntamiento, referenciados en el Inventario de Vehículos Inservibles de los siguientes departamentos: Departamento de Servicios Públicos Primarios: 1. De concha No. Eco. 83, marca internacional, modelo 1995, serie 1HSHEAHN0SH663719; 2. De concha No. Eco 81, modelo 1994, serie 1HSHEAEN0SH635973, 3. No. Eco 39, marca Ford, modelo 1978, serie IFDFF70H98VII7425; 4. De Volteo No. Eco. 42, marca chevrolet, modelo 1970, serie 1GDG7D1B3EVS18823; 5. Pipa No. Eco 06, marca stering, modelo s/m, serie 2FZHAFAA8YAH18024; 6. Camioneta No. Eco 09, marca ford, modelo 1980, serie F15FPHC0315; 7. Camioneta No. Eco 59, marca ford, modelo 1982, serie 1FTCF1078dna22621; 8. Camioneta sin No. Eco, marca Ford, modelo 1991, serie AC1JHA48393; 9. De redilas sin No. Eco 36, marca chevrolet, modelo s/m, serie 8C3JDJ67693; 10. Para Contenedor No. 03, marca dodge ram, modelo 1998, serie 3B06MC36ZAWM244762; 11. De volteo No. Eco 37, marca ford, modelo 1976, serie ACSJRMS3965; 12. Para contenedor No. Eco 04, marca chevrolet, modelo s/n, serie 3GBJC34R93M104353; 13. De redilas No. Eco 38, marca chevrolet, modelo s/m, serie s/ns; 14. Para contenedor No. Eco 05, marca ford, modelo 2005, serie 3FDKF36L55MA22103; 15. De concha No. Eco. 82, marca internacional, modelo 1994, serie 1HSHEAEN2SH635926; 16. Pipa No. Eco 47, marca ford, modelo 1974, serie N60DVV10090; Departamento de Seguridad Pública y Ecología: 17. Camioneta doble cabina, marca nissan, modelo s/m, serie 3N6CD13S02K043685; 18. Camioneta, marca Ford 250, modelo s/m, serie 3FTEF17W85MA00871; 19. Camioneta No. Eco 87, marca dodge ram 1500, modelo s/n, serie 3B7HC16X8TM144014; 20. Camioneta marca chevrolet F2500, modelo s/m, serie 1CGEC24R312141420; 21. camioneta (T. y vialidad), marca dodge, modelo s/m , serie 3B7HC16X3WM250472; 22. Vehículo No. Eco 85, marca tsuru, modelo s/m, serie 3N1FB31556K336619; 23. Cuatrimoto No. Eco 09, marca kawasaki, modelo 2007, serie JKBVFHA1X7B570005; 24. Cuatrimoto No. Eco 10, marca kawasaki, modelo 2007, serie JKBVFHA127B570001; 25. Cuadro de motocicleta, marca zongshen, modelo 2002, serie LZSPCKLR421003832; 26. Cuadro de motocicleta, marca zongshen, modelo 2002, serie LZSPCKLR1003836; 27. Cuadro de motocicleta, marca zongshen, modelo 2002, serie LZSPCKLR421002859; 28. Cuadro de	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 108, 111 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
					marca zongshen, modelo 2002, serie LZSPCKLR421003859; 29. Cuadro de motocicleta, marca zongshen, modelo 2002, serie LZSPCKLR421003857; 30. Cuadro de motocicleta, marca zongshen, modelo 2002, serie LZSPCKLR421003839; Departamento Protección Civil: 31. Camioneta No. eco 015, marca silverado, modelo 2002, serie 1GCEC14W322190960, con caja para herramientas; 32. Camioneta No. Eco 13, marca doge, modelo s/m, serie 387HE2678PM117370, placas TH-87-137 S.L.P.; 33. Caja de ambulancia No. Eco 57, marca s/m, modelo s/m, serie s/ns; Departamento Com. Social: 34. Volkswagen color blanco, marca volkswagen, modelo s/m, serie s/ns; Departamento Logística: 35. Camioneta, marca chevrolet, modelo s/m, serie 3GCEC5014JM111862; 36. Miniban color azul, marca toyota (previa), modelo s/m, serie J3TAC11R0M0019706; Departamento Obras Públicas: 37. Retroexcavadora, marca case, modelo 580L, serie s/ns; Departamento Agropecuario: 38. Camioneta No. Eco 60, marca chevrolet, modelo 1993, serie 3GCEC30XXPM127779, con equipo de gas; Departamento de Inspección General: 39. Camioneta Roja No. Eco 65, marca chevy, modelo 2001, serie 93CSK80N63B143031; 40. Camioneta azul No. Eco 66, marca chevy, modelo 2001, serie 93CSK80N13B141600; encontrándose en trámite la autorización ante el H. Congreso del Estado para la baja y venta de chatarra; de lo anterior esta Autoridad no cuenta con evidencia documental que acredite la realización del trámite correspondiente ante el H. Congreso del Estado para la autorización de enajenación de bienes propiedad del Ayuntamiento ni se cuenta con constancia expedida por el Síndico Municipal que acredite que dichos vehículos, a la fecha sean popiedad del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.		
9	10/05/2014	39	ORDINARIA	55	El informe Financiero del mes de abril de 2014, se presentó ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 02 de septiembre de 2014.	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0500/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de abril de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
10	22/05/2014	41	EXTRAORDINARIA	75	Aprobación de Convenio de Coordinación en materia de corresponsabilidad para el caso efectivo a los Servicios de Salud, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Muncipio de Matehuala, S.L.P., anexando dicho convenio al acta; advirtiendose del análisis legal del mismo, que carece de las firmas de los Servidores Públicos participantes.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 70 fracción IV, 75 fracción II, VIII y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
11	10/06/2014	41	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de mayo, se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 17 (diecisiete) de septiembre de 2014 (dos mil catorce).	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0501/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de mayo de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
12	10/07/2014	43	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de junio, se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 06 (seis) de octubre de 2014 (dos mil catorce).	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0502/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de junio de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
13	09/08/2014	45	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de julio, se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 28 (veintiocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce).	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
14	08/10/2014	49	ORDINARIA	20	Se observó la aprobación de celebrar Convenio de Ejecución en el Marco del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, entre el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí y ese Municipio; adviertiendose del análisis del documento que se anexa en el acta de cabildo de mérito, que consiste en un Proyecto de Convenio, por carecer de las firmas de los participantes, así como fecha de inicio de vigencia; en rázon de lo anterior, no se pudo realizar la revisión legal respectiva.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
15	08/10/2014	49	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de Agosto, se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del estado fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 18 (dieciocho) de noviembre de 2014 (dos mil catorce).	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0504/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de agosto de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
16	08/10/2014	49	ORDINARIA	33	El Informe Financiero del mes de Agosto se presentó ante el H. Cabildo, fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 08 (ocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce).	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0503/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de agosto de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Cabildo de ese Municipio; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
17	10/10/2014	50	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de Septiembre, se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del estado fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 28 (veintiocho) de noviembre de 2014 (dos mil catorce).	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0505/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de septiembre de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
18	08/11/2014	52	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de octubre, se presentó ante la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 15 (quince) de diciembre de 2014 (dos mil catorce).	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0506/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de octubre de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
19	12/12/2014	54	ORDINARIA	55	El Informe Financiero del mes de noviembre, se presentó ante la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de Ley, toda vez que se presentó el día 09 (nueve) de enero de 2015 (dos mil quince).	Con fecha 18 de mayo de 2015, se presentó oficio número 0507/2015 de fecha 16 de mayo de 2015, signado por el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, en su carácter de Tesorero Municipal de Matehuala, S.L.P., mediante el cual manifiesta que con anterioridad se hizo del conocimiento de esta Autoridad, el motivo por el cual el informe financiero del mes de noviembre de 2014, fue presentado fuera del plazo de Ley, ante el H. Congreso del Estado; sin embargo al ser plazos establecidos por Ley, esta Auditoría Superior del Estado, no puede dar prorróga alguna para la presentación de dicho informe; en tal razón subsiste la presente observación.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

NÚMERO DE OBSERVACIONES **19**

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE CLAVES

20 Autorización celebración de Convenio con el Gobierno del Estado.
33 Presentación al Cabildo de Informe Financiero Mensual, fuera del plazo de Ley.
37 Autorización licencias uso de suelo, lotificaciones, fraccionamientos, permisos.
55 Informe Financiero Mensual presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley.
57 Aprobación enajenación de bienes muebles e inmuebles sin autorización del H Congreso del Estado.
75 Falta de firma (s) en convenio (s) o contrato (s), de los Servidores Públicos obligados a ello.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MAYO 27 , 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Maria del Rocio Luna Casillas
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p.Expediente
CPC´JAZZ/L´LAMT/MRLC